

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ETV-ME-15171/2024 por el cual la Dirección de Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano", eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia I" de 1º "B" del ciclo Básico, y,

CONSIDERANDO:

Que la Evaluación se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que la Dirección General de Presupuesto cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Que por RES-DCEE-946/2025 solicita al Señor Rector la designación de la Profesora MARIA VICTORIA MUOSSA en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia I" de 1º "B" del ciclo Básico, y,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MARIA VICTORIA MUOSSA**, DNI N° 27.676.427, como Docente Regular en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia I" de 1º "B" del ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial "", a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano".

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano".

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING.SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 1103 / 2025

Hoja de firmas